

Encuentro de Cátedras de Vivienda

DECLARACION DEL PRIMER ENCUENTRO DE CATEDRAS DE VIVIENDA.

Las Cátedras e Institutos de Vivienda de diez universidades de Argentina, Chile y Uruguay, reunidas en su primer encuentro, realizado en Mendoza, los días 27 y 28 de abril, acuerdan suscribir este documento.

Se reconocen en el contexto actual los profundos cambios económicos y sociales, que han producido el agravamiento de la situación socio-habitacional, con el consecuente impacto en el hábitat y en la calidad de vida de amplias mayorías de la población.

Acordamos en la necesidad de crear y desarrollar en nuestras universidades, espacios académicos de formación teórica y práctica sobre los problemas del hábitat, particularmente los que preocupan a los sectores sociales de menores ingresos.

Coincidimos en los siguientes puntos:

- La vivienda y el hábitat social deben concebirse integralmente como un fenómeno multidimensional: político, social, económico y cultural.
- Los organismos públicos, las organizaciones sociales y los sujetos individuales requieren de los profesionales que los asesoran, un enfoque multidisciplinario de los problemas.
- La formación profesional debe orientarse a satisfacer demandas muchas más complejas que las tradicionales.
- Las organizaciones sociales a través del mutualismo, el cooperativismo y vecinalismo han desarrollado nuevas formas de producción social de la vivienda, progresivamente alentadas por la acción gubernamental en algunas regiones. No obstante, las estructuras académicas, orientadas a las formas anteriores de concepción y producción del hábitat, no se han adecuado a la realidad.
- La adaptación de las estructuras académicas no significa un simple cambio en las currículas incorporando este tema como una materia más, sino por el contrario un profundo cambio conceptual que implique real compromiso social y alto nivel de respuesta a los problemas urbanos y habitacionales.
- Si bien la inclusión de cátedras de vivienda en las carreras universitarias, está significando una introducción al tratamiento del problema, reconocemos que su aislamiento del resto de la currícula, limita su efectividad y la toma de conciencia por parte de los estudiantes de la dimensión que la cuestión del hábitat está alcanzando.
- Se propone, además, propiciar el desarrollo y creación de actividades académicas vinculadas a la vivienda de interés social en escuelas técnicas de Nivel Medio.
- Asimismo, se reconoce que el abordaje de la problemática no es exclusivo de una sola especialidad. La construcción interdisciplinaria será posible cuando diversas disciplinas incorporen estructuralmente este campo del conocimiento dentro de su currícula.
- El desarrollo de acciones productivas de carácter solidario, llevadas a cabo por los sujetos sociales, plantean nuevas exigencias técnicas, que deben ser objeto de reflexión por las instituciones educativas.
- Como parte de la comunidad académica, acordamos participar activamente en la

formulación de los documentos del Plan de acción nacional, a presentar ante Hábitat II, “Cumbre Mundial sobre los asentamientos humanos de las Naciones Unidas” que se llevará a cabo en Estambul, Turquía, en junio de 1996.

- Con vistas a lograr en el futuro una organización estable del conjunto de cátedras de vivienda, hemos decidido la constitución de una red de enlace. En primera instancia con secretaría en Mendoza a cargo de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Mendoza y de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Asimismo este espacio de encuentro se lo concibe como un ámbito abierto e invitamos a aquellos grupos académicos que, compartiendo estos lineamientos, deseen sumarse a esta iniciativa.

Cátedras que suscriben este Documento:

“Introducción a la Vivienda Económica”. Fac. de Arquitectura. Universidad Nacional de Nordeste. República Argentina

“Seminario de Trabajo Social y Vivienda”. Fac. de Derecho y Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba. República Argentina

“Construcción III y IV”. Fac. de Arquitectura. Universidad Nacional de San Juan. República Argentina.

“Cátedra de Vivienda”. Fac. de Arquitectura y Urbanismo. Fac. de Arquitectura y Urbanismo. Instituto de la Vivienda. Universidad de Chile. Chile

“Instituto de la Vivienda”. Escuela de Postgrado. Fac. de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile. Chile

“Vivienda Social”. Fac. de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Mendoza. República Argentina.

“Arquitectura”. Escuela Industrial **“D.F. Sarmiento”**. Universidad Nacional de San Juan. República Argentina.

“Proyectos I y II”. Escuela Industrial **“D.F. Sarmiento”**. Universidad Nacional de San Juan. República Argentina.

“Problemática de la Vivienda”. Fac. de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo. República Argentina

“Economía, Financiación, Formulación y Evaluación de Proyectos”. Fac. de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Mendoza. República Argentina.

“Problemática de la Vivienda Popular”. Fac. de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de Córdoba. República Argentina.

“Historia del Proyecto de Vivienda en la Argentina”. Universidad de Concepción del Uruguay. Entre Ríos. Uruguay

“Curso Post-título de Vivienda”. Fac. de Arquitectura. Universidad de la República. Uruguay.

“Arquitectura (Diseño Arquitectónico)”. Fac. de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de Tucumán. República Argentina.

“Producción Informal del Hábitat”. Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Mar del Plata. República Argentina.